



RESOLUCION D.P.P. N° DDGA-17-2023

USHUAIA, jueves 15 de junio de 2023

VISTO el expediente electrónico E N° 063/2023, del registro de la Dirección Provincial de Puertos, caratulado: "ADQUISICION DE PC"; y:

CONSIDERANDO:

Que a través del expediente del visto se gestiona la adquisición de Pc, Monitores Teclados y Mouse de acuerdo a lo solicitado en adjuntos 2 y 3.

Que mediante nota Electrónica D.A. N° 108/2023 se solicitó autorización al Sr. presidente para realizar un nuevo llamado habiéndose incorporado pedidos de compra en adjunto 96

Que el Sr. Presidente ha dado la pertinente autorización, (adjunto 105)

Que se cuenta con partidas presupuestaria para atender el gasto, Imputación Preventiva N° 202/23 obrante en adjunto 111 .

Que la Dirección General de Administración propicia iniciar los tramites en el sistema informático financiero

Que en consecuencia resulta procedente autorizar la convocatoria para efectuar la contratación directa por compulsa abreviada encuadrándose la misma y el gasto que de ella se derive en el artículo 18 inc. L) de la Ley Provincial 1.015.

Que a la misma le rigen las prescripciones de la Ley Provincial N° 1015, el Decreto Provincial N° 674/11, Las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/21 y 58/21

Que el presente acto administrativo se emite en cumplimiento de lo prescripto en el artículo 32 inciso a) de la Ley Provincial N° 1015

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente en virtud a lo dispuesto en el Decreto Provincial N° 188/2023 y Resolución DPP N° 45/2022.

Por ello

**EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE PUERTOS**

DISPONE:

ARTICULO 1° - AUTORIZAR la convocatoria a contratación directa por compulsión abreviada que tramita la adquisición de equipos informáticos para distintas áreas de la Dirección Provincial de Puertos. Ello así por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2° APROBAR las bases de la convocatoria incluida en el Formulario de Solicitud de Cotización N° 38/2023 que forma parte integrante de la presente.

ARTICULO 3° AUTORIZAR el gasto de la contratación directa por la suma de pesos Tres Millones Veintisiete Mil Novecientos (\$ 3.027.900,00).

ARTICULO 4° IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la partida presupuestaria 4 y 2 determinada en el nomenclador presupuestario de los incisos N° 40360/40390 y 20960 del económico en vigencia

ARTICULO 5° comunicar, difundir en el boletín oficial de la provincia. Cumplido archivar

RESOLUCIÓN D.P.P. N° DDGA-17-2023

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00038/2023

Pieza Administrativa E Nro. 63- - 2023- 2201 - 0/

RAF 22 Dirección Provincial de Puertos

Fecha: 15/06/23

Apertura: 23/6/2023 12:47

Encuadre Legal: ley 1.015 art 18 inc L)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:**Teléfono:**

Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/22 50 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	DISCO INTERNO SSD 480 GB. UNIDAD			
>>	DISCO INTERNO SSD 480 GB	2.00
2	MONITOR LED 24". Unidad			
>>	Monitor FULL HD 24 Pulgadas	6.00
3	COMPUTADORA ESCRITORIO INTEL CORE i5- MEMORIA 8GB-WIN 10.. UNID			
>>	Computadora con procesador i5 10 Gen o Ryzen 5 3600 o superior 8 GB de Ram de memoria en dual channel HDD de 1 tb o SSD de 480 GB teclado y Mouse Licencia Original Windows 11 Pro	5.00
4	Soporte para monitor. unidad			
>>	Soporte para Monitor	8.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00038/2023

Pieza Administrativa E Nro. 63- - 2023- 2201 - 0/

RAF 22 Dirección Provincial de Puertos

Fecha: 15/06/23

Apertura: 23/6/2023 12:47

Encuadre Legal: ley 1.015 art 18 inc L)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/22 50 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$_._._._._)

Forma de Pago	15 días presentada la factura y entregada la mercadería
Plazo de Entrega:	15 Días
Mantenimiento de Oferta:	30 Días
Lugar de Entrega:	Dirección Provincial de Puertos Maipu 510 Ushuaia
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	
Domicilio de presentación de ofertas:	Maipu 510 y/o Mail compras@dpp.gob.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	Proveedor

Firmado Electrónicamente por
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
COLLADO Rodolfo Adrián
Direccion Provincial de Puertos
Director General de Administracion
15/06/2023 15:07